

SAC-00383-2024

San José, 7 de Marzo de 2024

Señores(as):

Mónica Araya Esquivel

Referencia : ACUERDO 9826-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 27/02/2024. Análisis jurídico sobre la información del canal de denuncias del INS. PUBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9826, artículo IV del 27 de febrero del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores el oficio DJUR-00882-2024 del 20 de febrero de 2024, que contiene el análisis jurídico sobre la información del canal de denuncias del INS, en atención a solicitud planteada en la sesión N° 9820 del 23 de enero del 2024. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio DJUR-00882-2024 del 20 de febrero de 2024 y en aplicación de las Mejores prácticas para el ágil funcionamiento de las sesiones, que forman parte del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Directivas del Grupo INS.

ACUERDA:

Dar por conocido el análisis jurídico sobre la información del canal de denuncias del INS, contenido en el oficio DJUR-00882-2024 del 20 de febrero de 2024.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascencio, Maribel Jiménez Carmona, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 07/03/2024 02:44:11 PM